



La Ley de la Ciencia de Pedro Duque no convence a los investigadores

El ministro apuesta por un modelo de contratación tipo 'tenure track' que las asociaciones de profesionales consideran que ahondará en la precarización de la carrera científica

R.D.L. | SALAMANCA

El Consejo de Ministros ha dado el pistoletazo de salida a la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación con el objetivo de crear una carrera investigadora atractiva y estable, impulsar la transferencia de conocimiento y mejorar la gobernanza del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así lo ha expuesto el ministro Pedro Duque, sin embargo, el avance presentado esta semana no convence a los investigadores. "Estamos en contra porque realmente es darle una vuelta de tuerca a lo que ya hay sin aportar ninguna solución", asegura idignada Lorena Carro García, en representación de INNOVA Salamanca (Asociación de Jóvenes Investigadores No Valorados de la Universidad de Salamanca).

"Habrá que esperar a ver la propuesta integral, hasta ahora no ha habido más que declaraciones genéricas sobre aspectos concretos", añade Xosé Bustelo, expresidente de la Asociación Española de Investigación sobre el Cáncer (ASEICA). Y, aunque de forma mucho más comedido, también la vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Salamanca, Susana Pérez, muestra sus dudas sobre los beneficios de la reforma planteada por el ministro de Ciencia e Innovación: "El proyecto tiene que complementarse con otras figuras, dejar más clara la carrera investigadora y cuáles son los pasos que se pueden dar para conseguir estabilizarse".

El Gobierno español propone la creación de un modelo de contratación tipo 'tenure track', utilizado en Estados Unidos, Canadá, Alemania, Suiza e Italia, que consiste en una contratación fija sujeta a evaluación externa. Sin embargo, esta figura no agrada a los investigadores. "No solventará 'per se' ninguno de los problemas que indica el ministro: estabilidad, hacer carreras científicas atractivas, captación del talento joven, equilibrio de género...", comenta Xosé Bustelo y añade: "A título personal, yo no me opongo 'a priori' a este tipo de contrato que, de hecho, es algo muy establecido en países punteros en ciencia, yo mismo me beneficié de ellos cuando establecí por primera vez mi grupo de investigación en Estados Unidos. El problema aquí radica en qué tipo de sistema se querrá establecer. En esos países este tipo de contratos está asociado a una financiación inicial del grupo de investigación que le permita despegar y ser competitivo al inicio de su andadura. Además, los proyectos de investigación son bas-



Investigadoras preparando muestras en un laboratorio de la Universidad de Salamanca. | ARCHIVO

tante más generosos que la financiación raquítica que se tiene en España. Dudo mucho que eso se implemente en nuestro país donde, no olvidemos, los presupuestos dedicados a ciencia están a niveles de 2009".

"Hay que enfocar esta figura con mucho cuidado. La idea inicial puede no ser mala, pero tienen que quedar muy claro los pasos", comenta la vicerrectora de Investigación.

Por su parte, desde Innova señalan que es una figura similar al contrato Ramón y Cajal que existe ahora y que, de no hacerse bien, puede incrementar los años de estabilización. Además, alertan de que tal y como se plantea en España el "tenure track" no se sabrá los requisitos que habrá que cumplir para poder estabilizarse en una plaza fija.

LA REFORMA DE DUQUE

El contrato "tenure track"

Según el Gobierno, con este contrato los doctores podrán acceder a un contrato indefinido tras una evaluación "objetiva y dedicada a premiar el talento y la dedicación real de los científicos", de acuerdo a las palabras del ministro Pedro Duque, que ha añadido que podría adelantar "en cuatro o cinco años" el momento en el que los científicos estabilizan su carrera investigadora. Sin embargo, los investigadores critican que tal y como está redactado el borrador de la ley, la precariedad no hará sino aumentar, ya que para conseguir la plaza fija se deberán pasar dos exámenes, uno de la institución en la que ha trabajado y otro de un organismo independiente, con posibilidad de suspender y no llegar a lograrlo a pesar de que detrás se hayan encadenado varios años de contratos que ya de por sí son muy complicados de obtener.

Cambios en la transferencia de conocimiento

El ministro de Ciencia ha señalado también que se acometerán reformas para mejorar los incentivos al personal científico para que sus investigaciones lleguen a la sociedad, facilitar la generación directa de sociedades "start up" derivadas de resultados de la investigación o la orientación de las Oficinas de Transferencia del Conocimiento hacia el mercado.

DECLARACIONES

Susana Pérez
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

"Es necesario que la reforma de la ley lleve a una carrera científica más organizada"

La vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Salamanca, Susana Pérez, asegura: "Es necesaria una reforma de la Ley de la Ciencia que aborde todo lo que lleve a una carrera científica más organizada, a una estabilidad. Hace falta una actualización de las figuras y de la carrera en sí misma. También es fundamental el tema del personal técnico de apoyo a la investigación, tiene que haber una carrera para este personal, y es necesario incluir figuras especializadas, como los gestores de proyectos porque las convocatorias son cada vez más complejas".

Xosé Bustelo
ASOCIACIÓN ASEICA

"Como es habitual, el ministro ha vendido más humo que hechos" "Es positivo que se aborde, por fin, una reforma integral de la Ley de la Ciencia actual. Necesita mejoras en múltiples aspectos en lo que se refiere a la potenciación de las carreras profesionales de los científicos, la innovación en nuestro sistema y solventar problemas burocráticos y reglamentistas que están ahogando en un mar de papeles a científicos y organismos de investigación", lamenta Xosé Bustelo, investigador del Centro del Cáncer, y comenta: "Como es habitual, el ministro ha vendido más humo que hechos. Y ha vendido como panacea ciertas medidas, como la creación de los denominados 'tenure track'".

Lorena Carro
INNOVA SALAMANCA

"No aporta ninguna solución y los años para la estabilización son los mismos"

"No aporta ninguna solución y los años para la estabilización son los mismos, aunque lo vendan como una ventaja", asegura la representante de la asociación Innova Salamanca y denuncia que no se redefine la carrera investigadora. "En realidad no se solucionan los problemas reales como la falta de financiación y la recuperación de las plazas de jubilaciones que se han perdido", explica y asegura que la federación nacional de jóvenes investigadores envió al ministro un documento con los problemas y las soluciones pero "han sido completamente ignorados".